



Reference: ICC-ASP/8/S/32

Secretaría

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a su nota verbal ICC-ASP/8/S/20, de fecha 13 de mayo de 2009, y a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con el párrafo 11 de la citada resolución, la Secretaría de la Asamblea desea informar a los Estados Partes de la situación de las candidaturas a magistrados a 17 de septiembre de 2009:

		Número mínimo de votos requerido	Número mínimo de candidaturas	Candidaturas a la fecha del 17 de septiembre de 2009
Requisitos de la lista	<i>Lista A</i>	n.a.	n.a.	1
	<i>Lista B</i>	n.a.	n.a.	4
Criterios regionales	<i>Africa</i>	n.a.	n.a.	n.a.
	<i>Asia</i>	1	2	1
	<i>Europa Oriental</i>	1	2	0
	<i>América Latina y el Caribe</i>	1	2	4
	<i>Europa Occidental y otros Estados</i>	n.a.	n.a.	n.a.
Criterios de género	<i>Varones</i>	n.a.	n.a.	2
	<i>Mujeres</i>	n.a.	n.a.	3

Como se indica en el cuadro precedente, no se han cumplido todos los requisitos mínimos para la presentación de candidaturas de magistrados. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución, el período para la presentación de candidaturas ha sido prolongado hasta el miércoles 30 de septiembre de 2009. Se ruega a los Estados transmitir las candidaturas por mensajero o, preferiblemente, por fax (+31-70-515-8376), de forma que se reciban en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes antes de la medianoche del 30 de septiembre de 2009 (horario de Europa Central).

Para más información sobre las candidaturas de referencia véase el sitio de la Corte Penal Internacional en la Internet (www.icc-cpi.int), bajo “Asamblea de los Estados Partes”.

La Haya, 17 de septiembre de 2009